



Participación de género en Organizaciones Territoriales de Base del Distrito 9

Gender Participation in Grassroots Territorial Organizations in District 9

Bacilia Rosario Luizaga Patiño

<https://orcid.org/0009-0003-7383-6976>

Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba, Bolivia.

<http://doi.org/10.62349/revistauno.v.4i7.26>

RESUMEN

En las últimas décadas se han desarrollado procesos de urbanización a partir de asentamientos de grupos sociales a nivel local, los mismos que comparten culturas y valores propios. El objetivo es identificar los factores que inciden en la participación de género en Organizaciones Territoriales de Base (OTB) del Distrito 9 como espacios de poder de la provincia Kanata del departamento de Cochabamba. El enfoque es mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para el análisis y procesamiento de la información. La población estuvo constituida por 9 miembros de las OTB. Entre los hallazgos se pudo observar que los procesos de discriminación y violencia en contra de las mujeres, se desarrollan en forma muy sutil, por lo que en algunos casos se han visto obligadas a renunciar a sus cargos. En conclusión, a pesar de los avances normativos, como la Ley 243 contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres, persisten profundas desigualdades de género en estos espacios de poder local.

Palabras clave: Base; Género; Organizaciones; Participación; Territoriales

ABSTRACT

In recent decades, urbanization processes have been developed based on settlements of social groups at a local level, which share their own cultures and values. The objective is to identify the factors that influence gender participation in Territorial Base Organizations (OTB) of District 9 as spaces of power in the Kanata province of the department of Cochabamba. The approach is mixed, combining qualitative and quantitative methods for the analysis and processing of information. The population consisted of 9 members of the OTB. Among the findings, it was observed that the processes of discrimination and violence against women develop in a very subtle way, so in some cases they have been forced to resign from their positions. In conclusion, despite regulatory advances, such as Law 243 against harassment and political violence towards women, deep gender inequalities persist in these spaces of local power.

Keywords: Base; Gender; Organizations; Participation; Territorial

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

<https://revistauno.org>

Correspondencia del autor
b.luizaga@umss.edu

- **Recibido:** 22 de marzo de 2024
- **Arbitrado:** 10 de abril de 2024
- **Aceptado:** 14 de julio de 2024
- **Publicado:** 30 de agosto de 2024

INTRODUCCIÓN

El análisis de género en el ámbito territorial revela una distribución desigual de oportunidades entre hombres y mujeres. Los beneficios del desarrollo local no son equitativos, sino que están condicionados por factores socioculturales, económicos y políticos que limitan la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones y el acceso a recursos (Cortínez, 2016).

En este aspecto la CEPAL (2016), en su Manual de territorio e igualdad: Planificación del desarrollo con perspectiva de género ha sido elaborado en colaboración entre el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y la División de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El propósito de esto ha sido propagar las bases teóricas para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación en distintas escalas territoriales, de esta forma se espera realizar un aporte a la práctica de agentes gubernamentales y no gubernamentales que tengan estas responsabilidades en el diseño y ejecución de esos procesos.

En este contexto, la historia de Bolivia evidencia una marcada desigualdad de género, reflejada en la asignación tradicional de roles y la subrepresentación femenina en espacios de poder. Sin embargo, la Constitución Política del Estado (CPE) de 2009 ha impulsado cambios significativos, promoviendo la equidad de género y la participación política de las mujeres. De hecho, Bolivia destaca a nivel mundial por su alta representación femenina en el ámbito legislativo (Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

A pesar de estos avances a nivel nacional, persiste un desafío en la participación de las mujeres en espacios de decisión a nivel local, como las Organizaciones Territoriales de Base (OTB). Estas organizaciones, arraigadas en el tejido social y cultural de las comunidades, se ven influenciadas por patrones patriarcales que limitan la participación femenina.

El área de investigación se circunscribe a lo local, entendido este como un espacio de reflexión que tiene un territorio común, una tradición compartida y una representación política común, desde una perspectiva de género. Lo local como unidad ha estado referido a los pequeños municipios al interior de la provincia o la región, pero también se visualiza como los barrios que se expresan en las ciudades con características propias constituyendo, lo local urbano y como consecuencia las Organizaciones Territorial de Base (OTB) del Distrito 9 de la Provincia Kanata del Departamento de Cochabamba.

Las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), se constituyen en representaciones barriales y que al estar en su propio ambiente y territorio adquieren representación y legitimidad constituyéndose en “agentes institucionales de integración social y cultural” (Borja y Castells, 2006), lo que hace que tengan mayor interacción y comunicación entre los vecinos del barrio, en base a sus necesidades comunes y sentidas de la población, al estar cerca de las familias; en este sentido, son considerados espacios locales, organizados en Distritos, donde se concretan decisiones, relacionados con el bienestar y desarrollo de la población asentada en ese territorio delimitado, organizados a la cabeza de un directorio constituyéndose estos como “espacios de poder local”.

Por tanto, uno de los elementos básicos de esta investigación, es lo local como un espacio en la que sus habitantes comparten características similares y por tanto tienen una representación política común, así tenemos los barrios, las comunidades, constituidas en Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), donde los habitantes de las mismas tienen características sociales, económicas y culturales, similares, lo que ha permitido su organización en torno a un sentimiento de pertenencia y referencia. De esta manera el espacio local, al estar cercano a las familias, se constituye en un espacio que facilita las diferentes prácticas sociales orientadas al desarrollo de sus propias comunidades.

Aunado a esto, las representaciones locales o barriales constituidos en OTBs. no cuentan con un poder decisivo y mucho menos con recursos económicos suficientes para el desarrollo social. Sin embargo, se mueven en su propia dinámica, en la que construyen sus propias representaciones que son legitimados por los miembros de la comunidad. Así mismo, asignan representación y autoridad a los dirigentes barriales para canalizar las demandas y reivindicaciones propias de cada comunidad, establecidas en Organizaciones Territorial de Base. (OTB).

De esta manera, los ámbitos locales al estar cerca de la familia, deberían constituirse en espacios que faciliten la participación de actores sociales como las mujeres. Sin embargo, son los hombres los que tienen mayor participación, especialmente en los espacios de mayor jerarquía de las representaciones comunales establecidos en la Organización Territorial de Base (OTB).

Según Stolcke (1996), al negarles a las mujeres la capacidad de consentimiento, fueron construidas socialmente como seres dependientes, no solo en el derecho público, sino en el derecho privado. De ese modo el determinismo ilustrado impidió que las mujeres fueran parte del contrato originario del universo de los iguales y del espacio público, pero también justificó la dependencia de las mujeres y la responsabilidad del cuidado como parte del orden natural, por lo que fueron definidas como lo otro, como la alteridad, como lo complementario, lo opuesto y subordinado, como la otredad absoluta (Valcárcel, 1931), por oposición al varón que se configuró como el sujeto, lo absoluto (De Beauvoir, 1999).

En esa perspectiva, es importante poner en relieve que la ciudadanía plena de las mujeres aún sigue siendo una cuestión de derecho, no obstante, existen medidas legales en relación a los derechos de las mujeres, sin embargo, no se consolida la igualdad de oportunidades en espacios públicos y políticos. Al respecto la CEPAL (2017) plantea que el desafío de la democracia no radica solo en promover la participación de las mujeres, sino también en reconocerlas e incorporarlas en las instituciones donde se toman las decisiones. No obstante, en ese desafío se encuentran obstáculos que no permiten su participación plena en espacios de poder.

Si bien las mujeres se han incorporado en espacios de poder, en base a la paridad como democracia de género, pero no se ha considerado que ellas tienen necesidades y características diferentes que le demandan desde la familia. Esa situación en más de los casos hace que ellas se marginen de estos espacios, al no poder compatibilizar las responsabilidades domésticas y políticas, situación ha dado lugar a la ausencia de las mujeres en la adopción de decisiones en los diferentes niveles de la vida social.

Esa situación puede explicarse a partir del sistema sexo-género, que establece una relación entre el sexo como algo natural y el género socialmente construido, que implícitamente va a dar lugar a la naturalización de la desigualdad entre hombres y mujeres. Al asignarles roles diferenciados, en la que asignan a las mujeres roles relacionados con la familia en el ámbito doméstico y a los hombres en el ámbito público relacionado con la política. Al respecto Valera (2005) considera que lo masculino y femenino no es estable, ni constante, no son hechos naturales y biológicos, sino construcciones socioculturales. De modo que, puede diferir de una sociedad a otra en función de los factores culturales, sociales, religiosos y la política vigente en cada sociedad (Melero, 2010).

En el mismo orden, la categoría de género desde la perspectiva de Faúndez, (2007) hace referencia a los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que definen y determinan las diferencias de oportunidades y condiciones de vida de mujeres y hombres. Desde el punto de vista de Stoller (1968) plantea que la categoría de género es entendida como el sexo socialmente construido constituyéndose como parte del complejo sistema de relaciones que se denomina sistema “sexo-género”, que tiene relación con las relaciones de poder; la sexualidad y el trabajo y la economía.

Hoy en día, se denomina género al conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. O sea, el género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Se reproduce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura.

Si bien el concepto de género hace referencia a las construcciones socioculturales, históricas y psicológicas, pero también es importante dar una mirada a las relaciones de desigualdad que se establecen entre los géneros, en base a los roles, los espacios y los atributos asignados en forma diferenciada a hombres y mujeres, dando lugar a las relaciones de poder. Al respecto, Scott (2015) sostiene que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder.

De esa manera, el sistema sexo-género alude a las relaciones establecidas entre mujeres y hombres dentro de un sistema de poder que establece diferentes condiciones sociales para mujeres y hombres en base a los roles asignados, estableciendo una relación de poder desigual entre mujeres y hombres. Al respecto Lamas (1996) manifiesta que “el concepto "sistema sexo/género" planteado por Rubín puso de manifiesto que muchas de las explicaciones en boga sobre la subordinación de las mujeres se basaban en conceptos con una aparente aplicación universal: trabajo, familia, matrimonio, esfera doméstica.

La perspectiva del sistema sexo-género, permite identificar las relaciones de poder, que se desarrollan en todos los ámbitos de la sociedad y concretamente en las directivas de la Organizaciones Territoriales de Base (OTB), como espacios de poder local. A través del imaginario colectivo, los hombres son considerados fuertes y objetivos y las mujeres emotivas y sensibles; esta situación, hace que los hombres se encuentran relacionados con la política y el manejo del poder, facilitando la posesión natural en la estructura poder.

De ese modo se establece una división sexual del trabajo en base a valores y cualidades que se construyen dentro de la estructura social y cultural, determinando la asignación de los roles de género a hombres y mujeres, en base a la construcción de estereotipos, que establecen los espacios de participación por género tanto en el espacio público donde se generan las relaciones de poder, como en el espacio privado relacionado a la gestión doméstica y familiar.

En referencia a lo anterior, es necesario definir el concepto de poder, ya que este, tiene un sentido muy amplio dependiendo de la aplicación y en un sentido general, es definido por el diccionario de la Real Academia como sinónimo de: fuerza, vigor, capacidad, posibilidad, poderío lo que permite desarrollar conexiones causales entre diferentes situaciones o fenómenos para encontrar explicaciones dentro de las relaciones sociales, considerando que las relaciones de poder se desarrollan en todos los espacios del tejido social, a través del ejercicio de autoridad.

Por su parte Foucault, (1979), hace referencia a que el poder se encuentra en todas partes, rompiendo la idea que el poder solo se encuentra relacionado con una autoridad. De modo que el poder se plantea como una categoría relacional que atraviesa los cuerpos y configura subjetividades, y frente al cual siempre hay una posibilidad de resistencia.

En otro punto de la investigación el ámbito local viene a constituirse en el escenario más próximo a las personas, en la que pueden participar con mayor confianza al estar en su ámbito comunitario y barrial. Por sus características tienen mayor cercanía con el municipio a través de la demanda de respuestas a sus necesidades. Al respecto, Tello, F. (2009), manifiesta que se trata de un espacio en el que se fomenta el ejercicio de la democracia a través de mecanismos participativos de los actores sociales en la identificación y solución de problemas que son compartidos. En este sentido, la participación social de las mujeres se debe abordar, tanto desde la perspectiva de su ausencia social, del ámbito público, como de su presencia social en el ámbito privado.

De manera que, si bien no tienen una participación significativa en el ámbito público-político como los hombres, existe una participación de las mujeres en la vida comunitaria relacionado al desarrollo barrial.

Actualmente los escenarios barriales o comunales por la proximidad podrían ser más accesibles para la participación de las mujeres, sin embargo, son espacios donde se invisibiliza y donde las mujeres sufren mayor segregación. Estos espacios son las Organizaciones Territoriales de Base, (OTB) que representan a la población asentada en un territorio definido y que la Ley 1551, con las modificaciones, indica explícitamente en sus art. 3 y 11 que son reconocidas como representantes de las mismas, hombres y mujeres en los diferentes cargos y como una de las obligaciones de las Organizaciones Territoriales de Base, (OTB), se incluye: (como último punto, art. 8vo. F) promover el acceso equitativo de mujeres y hombres a niveles de representación, con lo que se reconoce explícitamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los niveles de participación y representación pública.

No obstante, a los mandatos legales de equidad de género establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y leyes específicas, la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la estructura de poder y decisión de las directivas de las Organizaciones

Territoriales de Base, (OTB), que conforman el distrito 9 de la provincia Kanata del departamento de Cochabamba, es mínima, a diferencia de los hombres que tienen mayor presencia en estos espacios que se encuentran articulados con las relaciones de poder. Ante esta situación, se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los factores que potencian u obstaculizan la participación de las mujeres en las estructuras de las directivas constituidos en espacios de poder de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) del distrito 9 de la provincia Kanata del departamento de Cochabamba?

Para dar respuesta, considerando una metodología mixta, la presente investigación se plantea el objetivo identificar los factores que inciden participación de género en Organizaciones Territoriales de Base (OTB) del Distrito 9 como espacios de poder de la provincia Kanata del departamento de Cochabamba. La relevancia del presente estudio es impulsar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones locales, como las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), siendo un tema importante en el contexto actual de Bolivia, donde se han promovido políticas de género para causar la equidad y la igualdad.

MÉTODO

Se adopta un enfoque mixto para esta investigación, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. La investigación se caracteriza por ser tipo descriptiva y explicativa. Se utilizó un diseño de investigación mixto secuencial, donde primero se recolectaron datos cuantitativos y posteriormente se profundizó en ellos a través de la recolección de datos cualitativos.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, se aplicó un cuestionario estructurado con preguntas cerradas a una muestra de 126 dirigentes de las OTBs utilizando un muestreo no probabilístico por conveniencia. (102 hombres y 24 mujeres). El cuestionario permitió recolectar datos sobre la composición de las directivas, la experiencia de los dirigentes y sus percepciones sobre la participación de las mujeres. Igualmente, se realizaron entrevistas en profundidad para explorar en detalle sus experiencias y opiniones sobre la participación femenina en las OTBs. De igual forma, se llevó a cabo una observación participante en las reuniones de las OTBs para registrar las dinámicas de interacción, las formas de toma de decisiones y el rol de las mujeres en estos espacios.

Finalmente, realizó un análisis estadístico descriptivo de los datos obtenidos en los cuestionarios, utilizando software estadístico como SPSS. Se calcularon frecuencias, porcentajes y se realizaron cruces de variables para identificar relaciones entre las variables. En cuanto a los procesos cualitativos, se realizó un análisis de contenido de las entrevistas y las notas de campo de la observación participante. Se utilizó el software Atlas.ti para la codificación y categorización de los datos. Se aplicó la técnica de triangulación para corroborar la validez de los hallazgos.

RESULTADOS

La presente investigación, enfocada en la participación de género en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) del Distrito 9 de la provincia Kanata, Cochabamba, buscó desentrañar

los factores que inciden en la presencia y el rol de hombres y mujeres en estos espacios de poder local. Los resultados obtenidos a través de un enfoque mixto, que combinó métodos cuantitativos y cualitativos, revelan un panorama complejo y multifacético sobre la dinámica de género en las OTB. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes del estudio:

Barreras y desafíos para la participación de las mujeres en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) como espacios de poder local

La participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público se encuentra enmarcada en una estructura de desigualdad de género, generando procesos de discriminación que se visibilizan en la ocupación de espacios de poder. Sin embargo, en los últimos años esta situación ha ido cambiando, cuando las mujeres han iniciado un proceso irreversible de posicionamiento de sus demandas de género, a través de la participación ciudadana. En cierto modo amparadas en las leyes que establecen las diferentes formas de reconocimiento de los derechos de las mujeres como la Ley de cuotas – (Ley N° 1779, promulgado el 19 de marzo de 1997), la misma que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, que ha permitido la participación en los diferentes espacios de poder como, senadoras, diputadas y otros y consecuentemente en espacios locales y comunitarios.

Ese avance en la participación y posicionamiento en los espacios de decisión, entendidos como espacios de poder en todos los ámbitos de las relaciones sociales, ha sido muy complejo porque significó desmontar una ideología basada en la dominación masculina, que antepone y privilegia el rol de esposa-madre de las mujeres y no reconoce como sujeto de derechos y con capacidades para participar en espacios políticos y de poder. Al respecto Pérez (1999), diría que:

En las sociedades modernas la participación no se limita sólo a procesos electorales -participación política-, sino representa también una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad.

En ese sentido vemos el acceso a los espacios de poder en todos los niveles sociales, se puede lograr solo a través de la participación activa. Al respecto Merino (1995) reitera que participar, por una parte, significa tomar parte, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa compartir algo con alguien o por lo menos hacer saber a otros, algunas informaciones. De modo que la participación es un acto social y se constituye en un elemento vital para el funcionamiento de la sociedad y sus diferentes instituciones. En estos procesos, son muchos los factores que determinan la participación o no participación de los actores hombres y mujeres. De hecho, la decisión de participar en estos espacios conlleva para las mujeres una extensión de la jornada laboral, tanto en el ámbito público y en el espacio privado familiar.

Factores que determinan la participación de hombres y mujeres en espacios de poder local (OTBs.)

Son muchos los factores que inciden directa o indirectamente, en las formas de participación de hombres y mujeres en espacios públicos de poder local, representados en las Organizaciones

Territoriales de Base (OTBs), constituidos estas, en representaciones barriales y que al estar en su propio ambiente y territorio adquieren representación y legitimidad constituyéndose en agentes institucionales de integración social y cultural Borja y Castells (2000), caracterizándose por tener una interacción y comunicación mucho más directa entre los vecinos del barrio, en base a sus necesidades comunes y sentidas del barrio, lo que hace que estén cerca de las familias; en este sentido, las Organizaciones Territoriales de Base, vienen a constituirse en espacios locales, comunitarios, organizados en Distritos, donde se concretan decisiones, relacionado con el bienestar y desarrollo de la población asentada en ese territorio delimitado, organizados a la cabeza de un directorio constituyéndose estos como “espacios de poder local”.

En este ámbito local, la participación de hombres y mujeres se desarrolla en forma diferenciada, siendo uno de los factores la histórica relegación de las mujeres de la esfera pública en base a la asignación de roles relacionados a la familia, lo que se manifiesta en una opresión cultural patriarcal, asignando a los hombres mayor jerarquía, lo que Lamas (1996) diría que los ejes de valoración son culturales [...]. en muchas partes se suelen valorar la fuerza sobre la debilidad y se considera que los varones son los fuertes y las mujeres las débiles, concediéndoles implícitamente mayor prestigio a los hombres, lo que les permite tomar decisiones en nombre de todos los vecinos de la comunidad, lo cual es visto como algo natural.

La familia un espacio de construcción y asignación de los roles de género

Las familias constituyen un espacio fundamental para la construcción de las identidades personales y sociales y para el desarrollo de normas de convivencia Guzmán y Ríos (1995). En la familia se asimilan valores y actitudes frente a comportamientos autoritarios o democráticos, tolerantes o intransigentes, igualitarios o discriminatorios. Debido a su importancia, la organización material e ideológica de la familia juega un papel fundamental en la creación, en la reproducción o en las transformaciones de las relaciones de género desiguales.

Bajo esos lineamientos la familia se constituye en una institución normativa, donde se establece los roles que deben cumplir cada uno de sus miembros en forma diferenciada, poniendo en vigencia los roles que la sociedad patriarcal, ha establecido para hombres y mujeres, naturalizando la discriminación de género, que se transmite de generación en generación a sus miembros y por tanto a la sociedad en su conjunto.

Esta situación, se encuentra profundamente enraizado en el imaginario de hombres y mujeres que consideran propio y natural que las mujeres no están preparadas para asumir responsabilidades en el ámbito público y mucho menos en espacios de poder, lo que se reproduce en las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) del Distrito 9.

Lo que demuestra que son factores estructurales los que inciden en la participación de las mujeres en esos espacios de poder local; sin embargo, también existen otros factores relacionados a las construcciones mentales que derivan de su rol de madre, que no permiten su incorporación en estos espacios ya que el costo emocional en el ejercicio del poder es superior al de los hombres, lo que hace que muchas mujeres tienden a mantenerse al margen de esta competencia, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 1

Sexo de los que tienen carteras en las OTBs. Del Distrito 9

Sexo	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje acumulado
Hombre	102	81.0	81.0
Mujer	24	19.0	100.0
Total, miembros de las OTB	126	100	

De esta manera, la tabla 1 demuestra que se invisibilizan las capacidades objetivas que algunas mujeres han logrado desarrollar, remarcando su rol de mujer y de madre, al respecto, podemos ver que de 126 dirigentes, en 25 Organizaciones Territoriales de Base (OTB), solo 24 mujeres participan en estos espacios y la mayoría de ellas, ocupan carteras secundarias, relacionadas con los roles que la familia le ha asignado; así mismo está claro que para mantenerse en un espacio de poder, debe cumplir una doble y hasta triple jornada de trabajo, para mantener su imagen como mujer dirigente.

Relaciones de poder al interior de la familia

Las relaciones de poder según Foucault (1998), es un modo de acción, que no opera directa e inmediatamente sobre los demás, sino sobre las acciones de los demás, en ese sentido el poder se ejerce a través de las relaciones interpersonales en todos los ámbitos e implícitamente al interior de la familia, donde se legitima la asignación de roles y tareas a sus miembros, en forma diferenciada, según el sexo y la edad, regulados por el sistema de sexo-, en este sentido la familia, se constituye en un espacio donde confluyen y se desarrollan permanentemente relaciones de poder a partir del establecimiento de normas, que influyen en cada uno de los miembros de la familia, de modo que se encuentran relacionados con la toma de decisiones, como se muestra en la tabla 2, en los datos obtenidos:

Tabla 2

Quién toma las decisiones más importantes en la familia

Miembros de la familia	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Madre	21	16.7	16.7
Padre	39	31.0	47.6
Hijo mayor	2	1.6	49.2
Hija mayor	1	0.8	50.0
Todos	8	6.3	56.3
Madre y padre	55	43.7	100.0
Total	126	100	

De acuerdo a los datos obtenidos en la tabla 2, en 25 Organizaciones Territoriales de Base (OTB) del distrito 9, en el 31% de las familias, los que toman las decisiones más importantes son los padres dejando claramente establecido la vigencia de la autoridad paterna y en el 16.7% son las madres, las toman estas decisiones, sin embargo es importante hacer mención que estas mujeres que toman las decisiones, en su mayoría se caracterizan por que tienen un nivel de educación más alto y

generan ingresos económicos para la familia, sin embargo también se ven obligadas a asumir el trabajo doméstico y el cuidado de la familia.

Ocupación del tiempo en la familia

Bajo los mandatos de una cultura patriarcal, sin duda un problema que actualmente las mujeres enfrentan, es la falta de tiempo para ellas mismas y por consiguiente para el logro de su autonomía, considerando que en muchos casos se encuentran insertas en el mercado laboral, con la agravante, que no dejaron sus responsabilidades domésticas, generando una doble jornada de trabajo, en desmedro de su propio bienestar, asumiendo dos funciones y en algunos casos tres (trabajo comunal), renunciando de esta manera a su tiempo libre. A continuación, tabla 3:

Tabla 3

Trabajo remunerado de los miembros de la familia fuera de la casa

Miembros de la familia	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje acumulado
Padre	53	42.1	42.1
Madre	34	27.0	69.1
Madre y padre	33	26.2	95.3
Padre e hijos	2	1.6	96.9
Hijos	2	1.6	98.5
Hijas	1	0.8	99.3
Todos	1	0.8	100
Total	126	100	100

Como se puede observar, en la tabla 3, los datos obtenidos en las familias de los miembros de las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base, (OTB) del Distrito 9, el 27% de las madres tienen trabajo remunerado fuera de la casa, pero al mismo tiempo, el 26.2%, ambos padres tienen trabajo remunerado fuera del hogar, haciendo un total de 53.2% madres que realizan trabajo remunerado fuera del hogar.

En las últimas décadas se ha visto un incremento considerable de mujeres al mercado laboral, fuera del hogar, con lo que se incrementó considerablemente su tiempo de trabajo, evidenciando doble jornada laboral (doméstica y remunerado). Eso hace que se incremente las horas de trabajo de las mujeres. Este factor se puede ver en la tabla 4:

Tabla 4

Atención y cuidado de la familia

Miembros de la familia	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje acumulado
Solo la madre	81	64.3	64.3
Solo el padre	5	4.0	68.3
Ambos	37	29.4	97.6
Hija mayor	3	2.4	100
Total	126	100	100

Según la tabla 4, en las familias de los 126 miembros de las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), el 64.3% de las madres se ocupan solas de la atención y cuidado de la familia, frente al 4% de padres que se ocupan solos de esos roles. Sin embargo, en el 29,4% de las familias, los hombres comparten la atención y el cuidado de la familia, ante la necesidad de percibir el ingreso económico que generan las madres para la familia, no obstante, siguen siendo las madres las que tienen la mayor responsabilidad en las labores de la familia. A continuación, la tabla 5, ocupación de las mujeres en el directorio:

Tabla 5

Ocupación de las mujeres que ocupan una cartera en el directorio

Ocupación de las mujeres	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje acumulado
Empleada Pública	1	4.17	4.17
Chofer Asalariado	1	4.17	8.34
Comerciante.	8	33.33	41.67
Albañil	2	8.33	50.00
Magisterio	3	12.50	62.50
Cuenta Propia	2	8.33	70.83
Trabaja y estudia	1	4.17	75.00
Solo Labores de Casa	6	25.00	100.00
Total	24	100	100

Los datos que ofrece la tabla 5, evidencia que las mujeres que participan en los directorios de las Organizaciones Territoriales de Base, desarrollan trabajos remunerados con los que aportan en la economía familiar y por las características de los mismos, les permite administrar sus propios tiempos para conjugar las tres actividades (trabajo remunerado, la atención de la familia y las actividades comunales en su rol de dirigentes) y solo el 25% se ocupan solo de las labores de casa y las labores en la comunidad.

Escuela como reforzadora de las diferencias de género

La escuela al constituirse en una de las instituciones más importantes, encargada de socializar las relaciones sociales, pero al mismo tiempo de la transmisión de los estereotipos de género que de alguna manera han sido estructurados al interior de la familia. Según los datos de la investigación realizada por Espinoza (2004), la familia se valora en tanto tiene una función reproductora de la especie, donde los roles asignados a las figuras de padre y madre responden a los ámbitos productivo y doméstico propio de un enfoque patriarcal, considerando a la madre: la reina del hogar, la primera educadora de sus hijos y que guarda fidelidad al esposo y cumple con sus obligaciones domésticas, a su vez el padre: como el jefe del hogar, tiene el deber de trabajar para lograr el sustento diario de la familia. (establecido en el cuaderno de quinto grado, área de personal social), constituido en un currículo intencional, en el que implícitamente se refuerzan los estereotipos de género a través del discurso y los textos escolares, como factor de socialización primaria y secundaria y transmisión de

valores que refuerza lo que debe ser el comportamiento de hombres y mujeres, delimitando los ámbitos de interacción de cada uno. Situación que verbalizan las propias actoras.

Grado de instrucción

La historia muestra que el grado de instrucción fue un factor determinante para que hombres y mujeres tengan acceso a participar en espacios públicos y políticos, específicamente, las mujeres debían tener cierto nivel de instrucción para poder participar en los procesos electorales, hasta que se consolidó el sufragio universal. A la fecha el grado de instrucción sigue siendo un factor que en cierta forma determina la participación especialmente de las mujeres en espacios políticos públicos, constituyéndose en una barrera que limita a la hora de ser electas como miembros de las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB). Así, se observa que el mayor porcentaje de mujeres que ocupan una cartera en las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), tienen cierto grado de instrucción, a diferencia de los hombres que no tiene mucha instrucción como se observa en la tabla 6:

Tabla 6

Nivel de instrucción de los dirigentes

Nivel de instrucción	Frecuencia		Porcentaje	
	H	M	H	M
Sin instrucción	2	0	1.96	0
Primaria	41	4	40.19	16.66
Secundaria	47	17	46.07	70.83
Técnico	10	2	9.80	8.33
Profesional	2	1	1.96	4.16
Total	102	24	100	

De acuerdo a los datos presentados en la tabla 6, ninguna mujer sin instrucción ha podido llegar a un espacio en las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), sin embargo, dos hombres sin instrucción se encuentran ocupando una cartera en las directivas; así mismo es importante resaltar que el 70.83% de las 24 mujeres tienen un nivel de instrucción de secundaria. Esa situación corrobora el planteamiento que el nivel de instrucción es un factor de discriminación, siendo aún más para las mujeres. Esa situación se traduce en el impacto que va generando en el imaginario colectivo respecto a la legitimidad de la presencia de mujeres en el ámbito público, a la hora de elegir a sus representantes, valoran como positivo, el hecho que las mujeres tengan un nivel de instrucción que les permita desempeñarse en el ámbito público.

Factores culturales

Estos factores se constituyen en representaciones de la vida cotidiana de las personas como formas de expresión, valores, costumbres, idioma, los pensamientos e ideales, que son compartidos por en una comunidad social. En ese sentido, la importancia de los factores culturales se determina a partir de la influencia que estos tienen en las formas de percibir la realidad social y las formas de participar en todos los ámbitos de la vida social. Esa participación vinculada a los valores establecidos en cada sociedad a partir de la familia e instituciones, como la iglesia, las instituciones educativas y los medios de comunicación, que van delineando sus percepciones y sus conductas, a

través de procesos sistemáticos de socialización. En las que se establecen culturalmente un rol reproductivo para las mujeres y un rol productivo para los hombres, y que según Monzón (2015) la política lleva el sello masculino y se ha caracterizado por la exclusión de las mujeres del lugar donde se toman las decisiones. De ese modo culturalmente lo masculino está asociado a características que confieren mayor prestigio y valoración, tales como la lógica y la razón. En ese contexto las mujeres que han logrado llegar a la ocupación de espacios de poder en las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB).

Factores Políticos

Los factores políticos se encuentran relacionados con las ideologías y partidos políticos, lo que, en cierto momento, se constituyen en los referentes a todo lo que implica una posición de poder y que implícitamente repercute en la participación de los ciudadanos y que según Novo (2008) los individuos participan activamente en la reproducción social y cultural de los estereotipos de género consolidados a través del proceso de socialización diferencial según sexo. Esa situación hace que los factores políticos se constituyan dentro del dominio masculina, ignorando las necesidades de las mujeres, lo que se traduce en la tabla 7, en los siguientes datos:

Tabla 7

Experiencia en la dirigencia política – sindical de los miembros de las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB).

Espacios	Frecuencia		Porcentaje	
	H	M	H	M
Militancia en partidos políticos	23	2	22.54	8.33
Miembros de directivas en las OTB	54	5	52.94	20.83
Miembro de un sindicato	12	1	11.76	4.16
Miembro de la Junta Escolar	2	4	1.96	16.66
Ninguna experiencia	11	12	10.78	50.00
Total	102	24	100	100

Los resultados de la tabla 7 indican que, el 50 % de las mujeres no tuvieron experiencia política dirigencial y solo el 20.83% han tenido experiencia como miembros de directivas en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), lo que hace que estas ocupen espacios de menor jerarquía. A diferencia de ellas, los hombres, si han tenido experiencia política sindical en diferentes espacios, siendo el dato más representativo, que el 52.94% ya fueron dirigentes en las diferentes Organizaciones Territoriales de Base (OTB) y un 22.54% tuvieron experiencia en los diferentes partidos políticos. Esa situación muestra que las mujeres que por primera vez deciden participar en espacios de poder, no cuentan con experiencia que les permita negociar en el ámbito público y como consecuencia se les asigna espacios de menor jerarquía.

Motivaciones y obstáculos para la participación de las mujeres en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB)

La situación de las mujeres ha cambiado significativamente en nuestro país con una legislación que respalda los derechos y la equidad de género, en el acceso a los espacios de poder;

aún no se ha superado las desigualdades y obviamente, las actividades que realizan las mujeres, tienen menor prestigio, al respecto Mingorance, et al., (2004) afirman que la existencia del techo de cristal que impide que las mujeres alcancen los puestos de máxima responsabilidad en igualdad es una realidad, que se manifiesta como una barrera invisible, que no permite acceder a cargos con mayor poder, dando lugar a un proceso de discriminación que se presenta en la pirámide jerárquica, en la que disminuye la proporción de mujeres a medida que se asciende el nivel de jerarquía. Así mismo también se lo ha denominado “suelo pegajoso”, cuando las mujeres caminan sobre un suelo, que las agarra y no les permite desprenderse para acceder a posiciones de mayor nivel.

Percepción de valores y cualidades personales que permiten ocupar un espacio en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB)

La participación de hombres y mujeres en el ámbito político, constituido como un espacio donde se desarrollan relaciones de poder, se elaboran valores y cualidades con los que hombres y mujeres deben contar como líderes o cuando están de candidatos, para ejercer cargos de toma de decisiones en el ámbito comunitario local, a través de los barrios, respaldos por la misma comunidad, en base a los valores y cualidades personales que le son reconocidos a los potenciales dirigentes, enmarcados en un prestigio social que les da cierta autoridad sobre el común de la comunidad. Dentro de esta lógica, las mujeres que han llegado a estos espacios, gozan de prestigio, traducido en respeto y reconocimiento de la comunidad debido a que en la mayoría de los casos estas se constituyen en gestoras de bienestar comunitario. Este tipo de experiencias les ha permitido descubrir sus aptitudes de liderazgo, para ganar la confianza de su entorno y permitirles ocupar un espacio de poder en las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), como espacios de poder local y comunitario.

Los valores y cualidades personales que permiten ocupar un espacio en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), son reconocidos como: Compromiso y la responsabilidad, Sensibilidad con los problemas sociales, Facilidad de comunicación, Toma de decisiones en base al consenso, Honestidad en el trabajo, Respeto por los demás, Buena administración de los recursos.

Participación de hombres y mujeres en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) como espacios de poder local

Históricamente las mujeres han sido relegadas del ámbito público, habiéndoseles asignado roles específicamente del ámbito privado, situación que la mayoría de ellas acató en forma resignada, poniendo en evidencia una opresión cultural patriarcal vigente en todos los ámbitos. En los últimos años, las relaciones entre sexos han cambiado considerablemente, sin embargo, los roles asignados culturalmente según el sexo en forma diferenciada, continúa vigente y las mujeres continúan siendo responsables de la gestión familiar, enmarcado en los roles domésticos y los hombres responsables de la gestión social, en el ámbito público.

Aparentemente esa situación ha marcado en las mujeres una conducta de apatía hacia las actividades del ámbito público, aunado a sus responsabilidades familiares y sus características emocionales, dando como resultado una reducida participación en espacios de poder político. Sin embargo, queda claro que la política tiene una visión androcentrista, la que ha marginado a las

mujeres al no considerar sus propias características y necesidades, tal como manifiesta Astelarra (2002) que la participación social de las mujeres se debe abordar, entonces, tanto desde la perspectiva de su ausencia social, del ámbito público, como de su presencia social en el ámbito privado.

No obstante, en los últimos años, un gran porcentaje de mujeres han logrado transgredir los espacios privados y han asumido roles de la gestión pública, en los ámbitos laborales, políticas y de liderazgo. Así vemos en la Cámara de Senadores de la actual Asamblea Legislativa compuesta por 36 senadores, de los cuales el 55.56% está compuesto por mujeres (20). A su vez la Cámara de Diputados está compuesta por 46.92% (61), en la gestión 2020 – 2025. No obstante, aun en torno a ellas se desarrollan procesos de discriminación de género. Estos procesos de discriminación se manifiestan en acciones que se constituyen en obstáculos para su desarrollo y crecimiento en espacios laborales, políticos, académicos entre otros que no permiten acceder a espacios de poder y toma de decisiones.

Roles de género y espacios de participación en el ámbito público y privado

Históricamente, la cultura política se ha fundamentado en base a una división del ámbito público y el ámbito privado, en base a la división sexual del trabajo, la misma que es atribuida al periodo de la Revolución industrial, en el que mujeres y hombres emigran del campo a la ciudad, y a la diferenciación de roles en función del sexo, por la cual las mujeres quedan relegadas al ámbito doméstico y reproductivo (hogar y crianza) y los hombres al ámbito público y productivo (política y economía), naturalizando la diferencia biológica. (Lillo, 2014). Así mismo, Melero (2010), manifiesta que esa teoría que defiende el trabajo físico del hombre en las industrias, y el reclamo de los hijos y el hogar para la mujer, se basa en un desigual reconocimiento en las tareas que desempeñan ambos. Como consecuencia se ha dado la asignación de roles diferenciados a hombres y mujeres en función a valores y estereotipos, enmarcados en los significados de una determinada cultura, asignando a las mujeres los roles relacionados con el trabajo reproductivo, doméstico enmarcado en el ámbito privado y a los hombres, roles relacionados al trabajo productivo e instrumental en el ámbito público.

En relación al cuidado de la familia, que también demanda un tiempo importante dentro del hogar, en la tabla 8, se tiene:

Tabla 8

Cuidado de la familia

Miembros de la familia	Frecuencia	Porcentaje	Acumulativo%
Madre	81	64.3	64.3
Padre	5	4.0	68.3
Ambos	37	29.4	97.6
Hija	3	2.4	100
Total	126	100.0	

Los resultados de la tabla 8, resaltan que el 64.3% de las mujeres son las únicas responsables de los roles domésticos en el cuidado de la familia, frente a los padres que son los únicos

responsables de estos roles que llegan al 4%. Sin embargo, se pudo observar que el 29.4% de los padres comparten los roles en el cuidado de la familia.

Formas de participación de las mujeres en las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB)

En la actualidad, la presencia política de las mujeres ha alcanzado niveles altos en cuanto a representación, así como senadoras, diputadas, ministras, alcaldesas, concejales, como resultado de los sistemas de cuotas, que han ampliado las oportunidades de acceso a cargos de poder -cuyos parámetros establecidos defienden una “discriminación positiva” (Tello, 2009), sin embargo, aún no se ha logrado una paridad representativa en las instituciones democráticas, específicamente en las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), no obstante la vigencia de una normativa específica. Es por ello que, el desafío de la democracia no radica solo en promover la participación de las mujeres, sino también en reconocerlas e incorporarlas en las instituciones donde se toman las decisiones.

Las características de la participación de hombres y mujeres en las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), como escenario comunitario local, se da en forma diferenciada; es evidente que los hombres tienen mayor preeminencia y seguridad en su actuación en el ámbito público y más aún en espacios de poder, en cambio la participación de las mujeres, marcada por la histórica relegación de la esfera pública, se integran con inseguridad y temor a la crítica y la censura social, porque se ven obligadas a transitar entre los ámbitos público y privado, condicionadas por la vigencia de una cultura patriarcal que marca implícitamente sus roles de madre, antes de sus roles y responsabilidades en espacios públicos y para cumplir en ambos espacios se ve obligada a desarrollar doble y hasta triple jornada de trabajo, lo que le ha permitido traspasar del ámbito privado, hacia el ámbito público.

En ese contexto, las formas de participación de las mujeres en primera instancia se enmarcan el cumplimiento de sus funciones, y el cuidado de su comportamiento como mujer, por el temor a la censura social dentro de la comunidad. Así mismo sus acciones se encuentran enmarcadas en acciones de solidaridad, orientando sus acciones al logro del bienestar social de su comunidad, como interlocutoras de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), con las instituciones de gobierno municipal, para el logro de beneficios comunitarios. Esas acciones, les ha permitido adquirir destrezas de liderazgo y en algunos casos su empoderamiento en una carrera política.

Así mismo, una de las características de la participación de las mujeres en espacios de decisión, está orientada por el compromiso social, con el desarrollo de su comunidad, generando procesos de participación, resaltando cualidades de administración y conciliación. Por otra parte, su participación está orientada a la búsqueda de su crecimiento personal y su autorrealización, lo que les permitirá potenciar su liderazgo.

Las Identidades de Género y Relaciones de Poder en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB)

La identidad de género, se encuentra relacionada con el concepto que uno tiene de sí mismo en relación a su sexo y las implicancias que conlleva en la convivencia social en el ámbito público,

“es la característica peculiar del hombre y/o la mujer, que los hace ser ellos mismos y no otro”. (Aldana, 2004). Por su parte, Lagarde (1990), considera que la identidad de género, es un principio generador del estudio de las relaciones de poder, es la identidad de género, que es de donde va a partir el análisis de la interrelación de los sujetos desde su esencia y su naturaleza, es decir, la forma de verse a sí mismos, sentirse y reconocerse a sí mismas como personas hombre o mujeres, basando su conducta y su forma de ser y pensar, en una cultura y una época determinada.

Al respecto, Lagarde, (1990) manifiesta que la identidad se nutre, por todo lo que los agrupa o separa a los sujetos en la afinidad y en la diferencia. En ese sentido la identidad de género, se define al interior de los grupos de referencia como la familia, donde se asignan los roles en tanto sujetos, en base a los valores de una cultura determinada, donde se entretienen y articulan las relaciones de poder significantes, legitimando las desigualdades, dando lugar a la construcción de jerarquías que varían de una sociedad a otra, en base a factores culturales, sociales y económicos, los mismos que se reproducen y entran en vigencia a partir de la interacción de las personas en instancias como la familia, la comunidad, el ámbito laboral, ámbito barrial y otros, en base a una valoración diferenciada, sobrevalorando lo masculino y desvalorizando lo femenino.

Así mismo, las relaciones de género se constituyen en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las que se encuentran implícitas las relaciones de poder en condiciones asimétricas, enmarcadas en sistemas patriarcales Kaufma (2000), donde el dominio de los hombres sobre las mujeres y los niños se encuentra institucionalizado en las familias y la sociedad en su conjunto. Así como Bourdieu (2007), que la familia asume el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculina, al imponer las primeras formas de la división sexual del trabajo. Por su parte, la iglesia reproduce una visión pesimista de las mujeres, inculcando una moral sometida a valores patriarcales y la escuela, transmitiendo los presupuestos de la representación patriarcal que tiende a restringir la autonomía de la mujer.

DISCUSIÓN

Es evidente que las relaciones de inequidad y discriminación, conllevan al desarrollo de relaciones de subordinación, cuando las mujeres, son inducidas a asumir las decisiones que emanan de los directivos de mayor jerarquía en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), sin embargo, el hecho que existen mujeres que participan en las directivas y de ellas tres ocupan cargos jerárquicos de presidenta y vicepresidenta, aun siendo mínimo el % de alguna manera han roto ese techo de cristal cultural y han salido del piso pegajoso en el que situaron a las mujeres. Otro dato importante en la participación de las mujeres se encuentra relacionado con la edad y el grado de instrucción, dos factores que les permite transgredir esa situación de subordinación.

Es de resaltar, que entre los hallazgos se puede observar que los procesos de discriminación y violencia en contra de las mujeres, se desarrollan en forma muy sutil, por lo que en algunos casos se han visto obligadas a renunciar a sus cargos, debido a que no tiene la seguridad suficiente para hacer frente a ese tipo de situaciones. No obstante Bolivia es el primer país en sancionar la Ley 243 Contra el Acoso y la Violencia Política en Razón de Género, promulgado el año 2012, que orienta a la implementación de acciones para la inclusión de las mujeres en los espacios de poder. No

obstante, aún existen resistencia a aceptar que las mujeres puedan acceder a esos espacios, constituyéndose en obstáculos para la participación democrática en los procesos de toma de decisiones.

En general, la trayectoria de la participación política siempre ha mostrado dificultades y limitaciones para las mujeres, debido a las relaciones desiguales de poder expresado en situaciones de discriminación explícita hacia las mujeres. Sin embargo, en los últimos años ha ido cambiando el panorama, con la inclusión de mujeres en espacios de toma de decisiones a nivel nacional, aunque aún bastante reducido en los espacios locales y comunitarios como las Organizaciones Territoriales de Base (OTB).

CONCLUSIONES

El presente estudio, al combinar métodos cuantitativos y cualitativos, ha revelado una compleja realidad en torno a la participación política de las mujeres en las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) en Perú. A pesar de los avances normativos, como la Ley 243 contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres, persisten profundas desigualdades de género en estos espacios de poder local.

De igual forma, los resultados muestran una clara subrepresentación de las mujeres en las directivas de las OTB, lo que evidencia la existencia de barreras culturales y sociales que dificultan su acceso a estos cargos. Estas barreras se manifiestan en la persistencia de roles de género tradicionales, la discriminación y el acoso político, así como en la falta de reconocimiento de las capacidades y experiencias de las mujeres.

No obstante, el estudio también ha identificado casos exitosos de mujeres que han logrado superar estos obstáculos y ocupar posiciones de liderazgo en sus comunidades. Estas mujeres han construido un "currículum de género" que les ha permitido adquirir prestigio y reconocimiento social. Sin embargo, su participación sigue siendo precaria y se encuentra constantemente desafiada por las estructuras de poder patriarcales.

En conclusión, es fundamental implementar políticas públicas y acciones afirmativas que promuevan la equidad de género en las OTB. Esto implica no solo garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, sino también trabajar en la transformación de las normas culturales y sociales que perpetúan la desigualdad. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades de las mujeres para que puedan participar de manera efectiva en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos comunitarios.

REFERENCIAS

- Aldana, A. V. (2004). Identidad de género y poder institucionalizado. En CIELAC (Ed.), *Legalidad, legitimidad y poder en Nicaragua* (155-174). Fundación Friedrich Ebert.
- Astelarra, J. (2002 a) *Democracia, ciudadanía y sistema político de género*. PRIGEPP- FLACSO.

- Borja, J. y Castells, M. (2000). Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de información. México: Editorial Santillana.
- Bourdieu P. (2007). El sentido práctico. Siglo XXI Editores. <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/bourdieu-el-sentido-prc3a1ctico.pdf>
- CEPAL (2016) Manual de territorio e igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/67d2eca3-8625-474a-a9c4-1a272a191529/content>
- CEPAL (2017) Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_e_n_america_latina_y_el_caribe_mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf
- Constitución Política del Estado (CPE) (2009). Artículo 8. II, Artículo 11. I. <https://www.aj.gob.bo/uploads/docs/CPE.pdf>
- Cortínez, V. (2016) Igualdad de género para el desarrollo territorial: experiencias y desafíos para América Latina. https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1466786058Igualdad_de_genero_para_el_desarrollo_territorial.pdf
- Beauvoir, S. D. (1999). El segundo sexo (Vols. I y II, traducción de Alicia Martorel). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Faúndez, A. (2007). ¿Que entendemos por género? Inclusión y Equidad Consultora. Serie Marcos Conceptuales 2. <http://www.inefop.org.uy/docs/Enfoque%20de%20Genero.pdf>
- Foucault, M. (1979). Microfísica del poder, La piqueta 2ª, Madrid. (1976), Historia de las sexualidad. La voluntad de saber, Siglo XXI Editores, México.
- Foucault, M. (1998). Vigilar y castigar, (1975), trad. Aurelio Garzón del Camino, México D. F: Siglo, 21, 314.
- Guzmán, V. y Ríos, M. (1995). Propuesta: Para un sistema de indicadores de Género. Servicio Nacional de la Mujer.
- Kaufman, M. (2000). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino, 123, 146. http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresigualdad/fondo_documental/Hombres_y_feminismo/los-hombres-el-feminismo-y-las-experiencias-contradictorias-del-poder-entre-los-hombres_-_copia.pdf
- Lagarde, M. (1990). La Identidad Femenina. CIDHAL. <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto3.htm>
- Lamas, M. (1996). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual (1ra.ed.). PUEG. <https://www.comisionporlamemoria.org/wp-content/uploads/sites/21/2018/03/Marta-Lamas-El-genero-la-construccion-cultural-de-la-diferencia-sexual.pdf>
- Lamas, M. (1996). “Usos, Dificultades y Posibilidades de la categoría “Género”. Género: La construcción cultural de la diferencia sexual. Lamas, (comp.) Miguel Ángel Porrúa.
- Ley 243 contra el acoso y violencia política hacia las mujeres de 2012 (2012, 28 de mayo). Asamblea Legislativa Plurinacional. <https://bit.ly/3YytYQu>

- Ley 1779 Reforma Electoral de 1997. (1997, 19 de marzo). Congreso Nacional. <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/bolivialeydereformaelectoralcuotasfemeninasreforma1997.pdf>
- Ley 1551/1994. Participación Popular de 1994. (1994, 20 de abril). Poder Legislativo <https://bit.ly/3WDZppY>
- Lillo, B. (2014). La imagen de la mujer en el arte prehistórico del arco mediterráneo de la Península Ibérica. Universidad de Alicante.
- Melero, N. (2010). Reivindicar la igualdad de hombres y mujeres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, (11), 73-83.
- Merino, M. (1994). En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno municipal mexicano. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 4.
- Merino, M. (1995). La Participación Ciudadana en la Democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, (4)
- Mingorance, P., Calderon, C. y Estebanz, A. (2004). Andaluzas de hoy: Mujeres que abren caminos en la Educación y la Ciencia. Diputación de Córdoba.
- Monzón, A. S. (2015). Las mujeres, los feminismos y los movimientos sociales en Guatemala: relaciones, articulaciones y desencuentros. FLACSO Guatemala. https://puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion13/Monzon_LasMujeresLosFeminismosYLosMovimientosSociales.pdf
- Novo, A. (2008). Posibilidades de cambio en el orden social patriarcal: el caso de Asturias. Papers, Barcelona, (88), 45-60. <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/view/119864/159747>.
- Pérez, S. (1999). Gobierno y Participación Ciudadana. En Pérez, G. (Ed.), Investigación cualitativa. Retos e interrogantes I y II. (p.178). La Muralla.
- Scott, J. W. (2015). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Género: la construcción cultural de la diferencia sexual. (Pública-Género; 1), 251-290. https://www.academia.edu/download/50509721/Scott_joan_el_generocomocategoria.pdf
- Stoller, R. (1968). Sexo y género: el desarrollo de la masculinidad y la feminidad. Science House, New York City, USA.
- Stolcke, V. (1996). Antropología del género. El cómo y el por qué de las mujeres. Ensayos de antropología cultural: homenaje a Claudio Esteva-Fabregat, 335-344. https://www.academia.edu/download/33674687/antropologia_y_el_genero_2.pdf
- Tello, F. (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género [Tesis de Maestría, Centro Eurolatinoamericano de formación política de mujeres y ciudad]. https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/la_participacion_politica_de_las_mujeres_en_los_gobiernos_locales_latinoamericanos.pdf
- Valcárcel, A. (1931). El voto femenino en España. La Constitución del 31 y Clara Campoamor. El debate sobre el voto femenino en la Constitución de, 11-48.
- Varela, N. (2005). Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B.